

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE **GRADO EN RELACIONES LABORALES**  
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**Asistentes:**

Ana María Badiola Sánchez. Presidenta.

José Ignacio Solar Cayón. Coordinador del Grado en Relaciones Laborales.

Marina Revuelta García. Coordinadora del Programa de Prácticas Externas.

María Eugenia Fernández Fernández. Coordinadora del Programa de Movilidad.

Amparo Renedo Arenal. Docente del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales.

José Antonio Valles Cavia. Docente del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales.

María Gómez Cobo. Egresada del plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales.

Paula Cuerno Oruña. Alumna del Grado en Relaciones Laborales.

María Teresa del Campo Fernández. Técnica de Organización y Calidad (PAS). Secretaria.

**Convocatoria**

27 de mayo de 2021, a las 12:30 h. Reunión por Teams.

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión de Calidad del Grado en Relaciones Laborales.
3. Ruegos y preguntas.

**Acuerdos adoptados:**

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 31 de marzo de 2021.

2. Se revisa el borrador del Reglamento de la Comisión de Calidad del Grado en Relaciones Laborales. La Presidenta comenta que en el borrador se han incluido aspectos aprobados en el Reglamento de la Comisión de Calidad de Centro.

Se acuerdan los siguientes cambios en la composición de la Comisión: pertenecerá a la Comisión el Delegado de estudiantes o persona en quien delegue, que sea estudiante de la titulación, y se incluye al Técnico de Calidad de la Facultad que actuará como secretario, en relación al profesorado se cambia la redacción para que formen parte de la Comisión tres profesores de la titulación, uno de los cuales ostentará la presidencia. Además, las actas de las reuniones se enviarán a los miembros para que en un plazo de diez días propongan los cambios que consideren, quedando aprobada definitivamente en caso de no haber modificaciones.

Se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Comisión de Calidad del Grado en Relaciones Laborales.

Se acuerda enviar el borrador a los miembros de la Comisión y se da de plazo para su revisión hasta el 4 de junio.

3. No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 13:30 h, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo: Ana Badiola Sánchez

Fdo. María Teresa del Campo Fernández